

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 2** *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2013, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Servicio de limpieza del edificio sede de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, sito en la calle Santa Hortensia, número 30”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-500/013-12. 09-AT-00046.6/2012.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del edificio sede de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, sito en la calle Santa Hortensia, número 30.
 - c) Lotes: No procede.
 - d) CPV: 90911200-8.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 27 de diciembre de 2012.
 - “Boletín Oficial del Estado” de 17 de enero de 2013.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de diciembre de 2012.
 - “Perfil del contratante” de 21 de diciembre de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 307.958,38 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 153.979,19 euros.
 - IVA: 32.335,63 euros.
 - Importe total: 186.314,82 euros.
6. Formalización:
 - a) Fecha de adjudicación: 11 de febrero de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de marzo de 2013.
 - c) Contratista: “Limpiezas y Servicios Salamanca, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 97.014 euros.
 - IVA: 20.372,94 euros.
 - Importe total: 117.386,94 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, a 7 de marzo de 2013.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/8.626/13)

